

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 15 de junio de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento administrativo de reintegro de fecha 27 de abril de 2016 que se cita, de la Secretaría General de Salud Pública y Consumo.*

Intentada notificación en el domicilio indicado por la Asociación L.G.B.T. «Colega Torremolinos», sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica acuerdo de inicio de procedimiento administrativo de reintegro de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Salud, de fecha 27 de abril de 2016, en relación con la subvención concedida al amparo de la Orden de 27 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de participación en salud, a la Asociación L.G.B.T. «Colega Torremolinos» por importe de 4.500 euros, para financiar el 75% del Proyecto Prueba de VIHDA, con un presupuesto total de 6.000 euros, dentro de la modalidad de prevención de la infección VIH/SIDA (salud-201400064785-tra), haciéndoles constar que, para el conocimiento íntegro del mismo, podrán comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, Edificio Arena 1, de Sevilla.

Sevilla, 15 de junio de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»